

Informe secretarial: Buenaventura, 09 de septiembre de 2020, se le informa al señor juez, que mediante memorial que antecede la apoderada de la parte demandante solicita la relación y entrega de los títulos judiciales. Sírvase proveer.

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria

Auto No.: 887

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AHORA
AECSA S.A.

Demandado: TECNICOS Y DESCARGUES OPERADORES

Radicado: 76-109-40-03-004-2009-00152-00

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En escrito aportado por la doctora CAROLINA ABELLO OTÁLORA, solicita la relación y entrega de los títulos judiciales; pero observa el despacho que, la abogada en mención no tiene personería para actuar dentro del presente proceso, sino la doctora PAOLA MC BROWN, razón por la cual su solicitud será negada.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR la solicitud elevada por la memorialista, dado que no tiene personería para actuar dentro de este proceso.

NOTIFÍQUESE

JHONNY SEPULVEDA PIEDRAHÍTA

Juez

NVS.